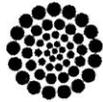




**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2023 (IAA 2023)

Centro de Investigación y Desarrollo
Tecnológico en Electroquímica, S.C.

Fecha de aprobación por el Comité de Ética: 05/12/2023
Fecha de presentación a la persona Titular del Organismo: 16/01/2024

Parque Tecnológico Querétaro s/n Sanfandila, CP. 76703, Pedro Escobedo, Qro., México.
Tel: +52 (442) 211 6000 www.cideteq.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HÉROE GUERRERO DEL PUEBLO

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



Contenido

- 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo. 1
- 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses. 1
- 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones. 3
- 4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes. 4
- 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas. 4
- 6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023. 5
- 7. Resultados del sondeo de percepción. 6
- 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas. 6
- 9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar el funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta. 6

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]





1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

INDICADOR	ACTIVIDAD	LOGRO ALCANZADO	ACTIVADO REALIZADA	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA DE CONCLUSIÓN REAL	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	LIGA AL PORTAL DE TRANSPARENCIA	AUTOREVALUACIÓN	EVIDENCIAS
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	1.1.1. Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Se logró la capacitación de los integrantes del Comité de Ética del CIDETEQ, con ello se mejoraron sus habilidades tanto en desarrollo personal como para la toma de decisiones, su participación se fomentó a través del envío de siete correos de invitación a realizar cursos de capacitación y la sensibilización en temas de ética.	✓	01/02/2023	11/09/2023	05/12/2023	Al 05/12/2023 todos los integrantes del Comité de Ética del CIDETEQ acreditaron al menos uno de los cursos de capacitación provistos o sugeridos por la UEPPCI, sumando un total de 72 constancias.	NA	100	72 constancias de capacitaciones tomadas por los integrantes del Comité de Ética del CIDETEQ en 2023. Se enviaron 7 correos electrónicos enviados al personal del Centro y Comité de Ética.
	1.1.2. Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	Se logró reforzar los conocimientos de las personas servidoras públicas del CIDETEQ a través de los cursos de capacitación del Comité de Ética en apoyo con la Subdirección de Personal.	✓	01/02/2023	11/09/2023	05/12/2023	Al 05/12/2023 se cuenta con un total de 309 constancias de los servidores públicos del Centro sobre su participación en cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP, por medio de la plataforma SICAVISP o por otras instituciones.	NA	100	309 constancias de participación de los servidores públicos en cursos de capacitación o sensibilización.
Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consultoría en materia de ética pública y conflicto de interés.	1.2.1. Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de interés y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	Durante el 2023, se realizó un total de tres asesorías en temas de conflicto de interés, a las cuales se les dio la atención correspondiente.	✓	02/01/2023	06/12/2023	05/12/2023	Por parte del Comité de Ética del CIDETEQ, se logró brindar la asesoría correspondiente a tres solicitudes, brindando la clarificación con respecto a conflicto de interés.	NA	100	Reportes trimestrales de atención a consultas y asesorías en temas de conflicto de interés.
	2.1.1. Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	Durante el 2023, se realizó un total de cinco difusiones con materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética, así mismo, se hizo la difusión para dar a conocer a los integrantes y sus atribuciones.	✓	02/01/2023	17/05/2023	23/10/2023	Con las difusiones realizadas durante el 2023, se obtuvo más conocimiento acerca de las atribuciones del Comité de Ética.	NA	100	Evidencia de las cinco difusiones de materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética, así como dar a conocer la plantilla del mismo.
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	2.1.2. Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de Conducir y cumplir el Código de Conducta.	Se solicitó a través del Comité de Ética la rendición de protesta de cumplir el código de conducta a través de una carta compromiso.	✓	02/01/2023	30/08/2023	30/08/2023	Con fecha del 28/08/2023 se envió un correo invitando a las personas servidoras públicas a rendir protesta mediante carta compromiso, la cual fue firmada a través de la plataforma SINFOO con e-firma. Con fecha del 05/10/2023 se logró concluir el 100% de dicha actividad.	NA	100	Correo de invitación a firmar la carta compromiso que suscribe el Código de conducta del CIDETEQ. Cartas compromiso firmadas por las personas servidoras públicas.
	2.1.3. Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Ponenciamiento de cero tolerancia a actos de corrupción".	Con fecha del 03/08/2023 se difundió el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y con fecha del 14/11/2023 se difundió el "Ponenciamiento de no tolerancia a los actos de corrupción".	✓	02/01/2023	10/11/2023	14/11/2023	Se obtuvo mayor conocimiento por parte de los servidores públicos del CIDETEQ con respecto a los términos de hostigamiento sexual y acoso sexual, lo anterior para conocer la diferencia entre ambos. Por otra parte, a través de proyecto de elaboración del "Ponenciamiento de no tolerancia a los actos de corrupción", el CIDETEQ expresa su compromiso de actuar de forma honesta y transparente para combatir todo acto de corrupción en el desempeño del empleo, cargo, comisión o función.	NA	100	Correo de difusión del "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual". Correo de difusión del "Ponenciamiento de no tolerancia a los actos de corrupción".
	2.1.4. Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en el 2023.	Actualización y publicación del Código de Conducta del CIDETEQ, de suscribirlo a través de una carta compromiso.	✓	02/10/2023	25/12/2023	15/11/2023	Durante el 2023 se realizaron tres difusiones acerca del Código de conducta, mismo que fue firmado y autorizado por el Comité de Ética con fecha del 15/11/2023. El Código de conducta se encuentra a disposición de los servidores públicos del CIDETEQ en la INTRANET y en la página web.	NA	100	Tres difusiones a través de correo electrónico dado a conocer el Código de conducta del CIDETEQ. Publicación de la INTRANET y la página WEB de CIDETEQ donde se cobró el Código de conducta 2023.
2.1.5. Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Se logra transmitir al personal del Centro información a través de contenido gráfico sobre los temas de ética pública y la prevención de la actuación de conflicto de interés en el servicio público.	✓	02/01/2023	04/09/2023	05/12/2023	Durante el 2023, se realizaron un total de 22 difusiones con materiales sobre la ética pública y la prevención de actuación bajo conflicto de interés con contenido gráfico.	NA	100	22 Correos de difusión gráfica en temas de sensibilización sobre la prevención de actuación bajo conflicto de interés y la nueva ética pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Julio', 'Rafael', and 'Luis', along with various scribbles and marks.



Indicador de eficacia en la atención a denuncias.	3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en tiempo y forma las denuncias presentadas en el Comité de Ética hasta su conclusión y cierre.	✓	02/01/2023	15/12/2023	05/12/2023	Durante el 2023 se presentaron siete denuncias en el Comité de Ética, las cuales se atendieron en apego al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, y conforme al Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética proporcionado por la Función Pública.	NA	100	Captura de pantalla del registro de denuncias en el sistema SSECCOE presentadas en el Comité de Ética durante el 2023.
Indicador de regularidades y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.	3.1.2.	Registrar las denuncias que recibe el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia requerida para su trazabilidad.	✓	01/02/2023	15/12/2023	05/12/2023	Las siete denuncias presentadas en el Comité de Ética, se registraron y cerraron en sistema dentro de los tiempos establecidos.	NA	100	Registro de denuncias en el sistema SSECCOE presentadas en el Comité de Ética durante 2022.
Indicador de regularidades y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.	3.2.1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	✓	02/01/2023	17/05/2023	05/12/2023	De las siete denuncias presentadas al Comité de Ética durante el año 2023, solamente cuatro emisionaron recomendaciones, otras tres no procedieron. Se dio cumplimiento en cada una de ellas a las recomendaciones.	NA	100	Evidencia sobre el registro en el sistema de la SSECCOE donde se visualiza el seguimiento concluido de las denuncias.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.1	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	✓	02/01/2023	14/02/2023	03/03/2023	Con fecha del 01/02/2023 se incorporó el IAA 2022 en la plataforma SSECCOE y con fecha 03/03/2023 se incorporó en la SSECCOE v.3 el IAA 2022.	NA	100	Captura de pantalla de las dos plataformas de la SSECCOE del registro del IAA 2022.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.10	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	✓	02/10/2023	06/12/2023	25/09/2023	Con fechas del 07, 12, 20 y 25 de septiembre se enviaron correos a las personas servidoras públicas invitándolos a realizar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023.	NA	100	Cuatro correos de invitación a realizar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 con distintas fechas.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.11	Registrar la información de las sesiones ordinarias y 18 extraordinarias, las cuales fueron registradas en la plataforma de la SSECCOE con su acta firmada.	✓	02/01/2023	29/12/2023	15/12/2023	Durante el 2023 se realizaron cuatro sesiones ordinarias y 18 extraordinarias, las cuales fueron registradas en la plataforma de la SSECCOE con su acta firmada.	NA	100	Captura de pantalla de las sesiones ordinarias y extraordinarias registradas en la plataforma SSECCOE.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.2	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en 2022.	✓	23/01/2023	14/02/2023	02/02/2023	Con fecha del 02/02/2023 se registraron en el SSECCOE cada uno de los registros de actividades realizadas en el 2022.	NA	100	Captura de pantalla del registro de los resultados de actividades 2022.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.3	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	✓	17/02/2023	23/02/2023	20/02/2023	Con fecha de 20 de febrero de 2023 en la plataforma de la SSECCOE se responde el cuestionario de autoevaluación anual del Comité de Ética, 2022.	NA	100	Pantallas de evidencia con las respuestas del cuestionario electrónico de autoevaluación.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.4	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	✓	14/02/2023	30/10/2023	27/10/2023	Durante el 2023 se realizaron 6 validaciones del directorio de los integrantes del Comité de Ética.	NA	100	Pantallas de las seis validaciones de directorio durante el 2023.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.5	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPCCI solicite en 2023.	✓	23/04/2023	16/02/2024	05/12/2023	Se realizaron tres cuestionarios trimestrales durante el 2023, los cuales se respondieron de acuerdo a los requerimientos durante el año por parte de la UEPCCI.	NA	100	Captura de pantallas de los cuestionarios trimestrales y envío de documentos durante el 2023.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.6	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	✓	01/02/2023	17/04/2023	18/05/2023	El 18 de mayo de 2023 se validó en la SSECCOE v.3 las actividades aprobadas en el PAT 2023.	NA	100	Captura de pantalla del PAT 2023.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.7	Incorporar en la SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	✓	03/02/2023	17/04/2023	18/05/2023	Con fecha 18/05/2023 se incorporó en la SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	NA	100	Captura de pantalla del PAT 2023.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	4.1.8	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Pronunciamiento de no tolerancia a los actos de corrupción".	✓	02/01/2023	04/09/2023	29/05/2023	Con fecha del 03/08/2023 se incorporó el documento "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y con fecha del 29/05/2023 se incorporó el documento "Pronunciamiento de no tolerancia a los actos de corrupción".	NA	100	Captura de pantalla de la SSECCOE donde se incorpora el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Pronunciamiento de no tolerancia a los actos de corrupción".

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures at the bottom right.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHICYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Indicador de idoneidad del Código de Conducta	4.1.9	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	✓	01/08/2023	24/11/2023	15/11/2023	Con fecha del 15/11/2023 se mostró a la persona Titular del CIDETEQ el Código de conducta aprobado por el Comité de Ética para su autorización.	NA	100	Código de conducta 2023 aprobado
	5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	✓	23/01/2023	06/02/2023	26/01/2023	Se presentó información de las denuncias atendidas por el Comité de Ética desde el año 2016 al 2022 y mediante un oficio se entrega el Reporte de denuncias del CE al Titular del Órgano Interno de Control.	NA	100	Oficio CIDCE-001/2023.
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	5.1.2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	✓	23/01/2023	06/02/2023	26/01/2023	Se realizó un análisis de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética ha identificado en el periodo 2020-2022 y mediante un oficio se entrega el Reporte al Titular del Órgano Interno de Control.	NA	100	Oficio CIDCE-002/2023
	5.1.3.	Incorporar el Código de Conducta que el comité haga actualizado en 2023, como solicitud de opinión del Código de Conducta.	✓	02/01/2023	31/07/2023	28/07/2023	En la 18ava. Sesión Extraordinaria se aprobó el Código de conducta 2023, el cual se autorizó por el Titular del CIDETEQ, así mismo se atendieron las recomendaciones referidas en la solicitud de opinión.	NA	100	Código de conducta 2023 aprobado y solicitud de opinión correspondiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

De forma general, durante el periodo del 2023, se logra tener un total **108 personas capacitadas** en temas de hostigamiento sexual y acoso sexual, ética pública, conflictos de interés, y otros, de las cuales **82 son personas servidoras públicas** y **26 son integrantes del Comité de ética**.

Cabe mencionar que las **82 personas servidoras públicas** sumaron un total de **121 capacitaciones** recibidas y los **26 integrantes del Comité** sumaron un total de **86 capacitaciones** recibidas.

La siguiente tabla muestra un comparativo con respecto al año 2019-2023 sobre el número de personas servidoras públicas del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C. que acreditaron cursos relacionados con Ética Pública, Conflicto de intereses, Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública.

ANEXO 1A

Número de personas servidoras públicas del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. que acreditaron cursos relacionas con la materia de Ética Pública, 2019-2023.

Año	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acos o sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}	
2023	36	2	1	82	121
Acumulado 2019-2022	41	58	47	128	274

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corres ponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

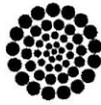
Fuente: Comité de Ética de CIDETEQ



Handwritten signatures and marks on the right margin.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



La siguiente tabla muestra el número de integrantes del Comité de Ética en el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C. que han acreditado cursos en el 2023 relacionados con las materias de Ética Pública.

ANEXO 2A

Número de personas integrantes del Comité de Ética en CIDETEQ que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2023.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: ^{a/}				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública ^{b/}	
2023	5	6	11	25	47

a/ Sólo cursos acreditados en 2023.

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de CIDETEQ

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]





3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.

Durante el periodo 2023, el Comité de Ética del CIDETE Q recibió un total de siete denuncias por parte de los servidores públicos del Centro, de las cuales una de ellas por su naturaleza se atendió como "acumulada", lo anterior, en cumplimiento al numeral 65, Capítulo II, Título quinto del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

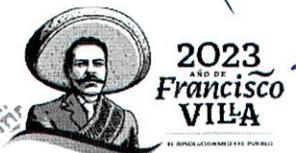
Cabe mencionar que, de las siete denuncias presentadas al Comité de Ética durante el año 2023, únicamente procedieron cuatro, no obstante, las siete se registraron debidamente en el sistema SSECCOE y se atendieron conforme al Manual de Atención a Denuncias de los Comités de Ética proporcionado por la Función Pública y se cerraron dentro de los tiempos establecidos.

NO.	FOLIO DE DENUNCIA	FECHA DE RECEPCIÓN	PROCEDIO	ESTATUS
CE001	CE-CIDETE Q-000001-2023	08/03/2023	SI	CERRADA
CE002	CE-CIDETE Q-000002-2023	17/03/2023	SI	CERRADA
CE003	CE-CIDETE Q-000003-2023	04/05/2023	SI	CERRADA
CE004	CE-CIDETE Q-004-2023	23/05/2023	NO	CERRADA
CE005	CE-CIDETE Q-005-2023	08/08/2023	SI	CERRADA
CE006		11/08/2023		
CE007	CE-CIDETE Q-006-2023	23/08/2023	NO	CERRADA
CE008	CE-CIDETE Q-007-2023	05/10/2023	NO	CERRADA

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación				Total [T] = C + D + E + F	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]	Otro tipo * [F]		
Respeto a los Derechos Humanos						
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)						
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)						
Integridad de comportamiento	0		0	1	1	1
Legalidad						
Honradez	1		1		1	1
Eficiencia	1		1		1	1
Respeto	1		1		1	1
Liderazgo						
Profesionalismo	0		0		0	0
Total	3	0	3	1	4	4

Fuente: Comité de Ética de CIDETE Q



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

Sobre las siete denuncias presentadas en el Comité de Ética durante el 2023, no se requirió realizar acciones de mediación de acuerdo con las características de las denuncias. Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el numeral 78, capítulo IV, título quinto del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

De las siete denuncias presentadas durante el periodo 2023, tres de ellas incluyeron en su determinación las siguientes recomendaciones, lo anterior, a fin de evitar que las vulneraciones identificadas sigan ocurriendo. A tales recomendaciones se les dio el seguimiento oportuno por parte del Comité de Ética para su debida conclusión.

DENUNCIA	RECOMENDACIONES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
CE-CIDETE Q-000002-2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitarse sobre Acoso y Hostigamiento sexual de manera continua. 2. Poner en práctica el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de curso: "Prevención del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito educativo" con fecha del 31 de mayo de 2023. Constancia de curso: "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF" con fecha de 7 de julio de 2023. 2. Mediante el oficio DP370/23 Se da el informe acerca de las acciones realizadas durante el 2023 para atender la recomendación no. 2.
CE-CIDETE Q-000003-2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda dar lectura al Procedimiento de Adquisiciones del CIDETE Q vigente, así como firmar una carta compromiso de cumplimiento de este procedimiento. 2. Se recomienda realizar los siguientes cursos virtuales: <ul style="list-style-type: none"> - "La integridad en el servicio público, Transformando a los Comités de Ética en la APF". - "Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas". 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta compromiso firmada de cumplimiento del Procedimiento de Adquisiciones del CIDETE Q. 2. Constancias de ambos cursos
CE-CIDETE Q-005-2023	<p>Se recomienda que tome dos cursos sensibles en temas de comunicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación incluyente sin sexismo. 2. Comunicación efectiva en el trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia de curso: "Comunicación incluyente sin sexismo". 2. Se tiene programado para el 2024, el curso "El como si", que incluye temas para cubrir el punto dos.



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

El CIDETE Q identificó los riesgos éticos que desde el punto de vista del Comité de Ética impactan en los procesos sustantivos, los cuales se presentan de manera enunciativa más no limitativa en el Código de Conducta 2023:

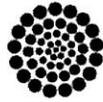
RIESGOS ÉTICOS IDENTIFICADOS	
DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE RIESGO	ACCIONES REALIZADAS
Desconocimiento de la normatividad que rige las funciones de su puesto.	Durante el 2023 se logró actualizar los Perfiles de puesto de los servidores públicos que realizan actividades de evaluadores de la conformidad en la Gestión de Calidad (Auditores internos), para dar cumplimiento a la normatividad.
No hacer uso eficiente y responsable de los recursos humanos, financieros y materiales para desempeñar funciones bajo lineamientos de austeridad, ahorro, transparencia, honestidad, y con apego a la normatividad del Centro.	Se realizan reuniones de Aplicación Normativa mensual, donde se revisa el uso de los Recursos humanos, financieros y materiales, verificando que se cumpla la austeridad y con transparencia en todo momento. Con temas de: Programas normativos, Avances de plataforma SANI, Informe financiero de partidas de racionalidad, Informe de ingresos y gastos, Adecuaciones presupuestales, Gestión de ahorros monetarios, Programas de la CONNUE, Ejercicio del PASOP autorizado, Estrategia Digital Nacional, Observaciones de Auditoría, Capacitación, Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, SERC Informe de entrega recepción y Asuntos Generales.
Realizar las funciones encomendadas sin respetar las diferencias de género, condición social y lenguaje incluyente y no sexista.	Se realizaron cambios en el Procedimiento DC-PE-003 Administración de personal, donde se aclara la importancia de equidad de género en la política 2.5 que a la letra dice: En la aplicación de este procedimiento es de carácter obligatorio brindar tanto a hombres como a mujeres las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades que refieren a la equidad de género, igualdad y no discriminación marcados por la Norma Mexicana NMX-R-025-SCSI-2015 así como el Programa Nacional para la Igualdad. Derivado de lo anterior se califican aptitudes, formación, experiencia y disponibilidad de las y de los candidatos. Se realizan difusiones en estos temas así como invitaciones a participar en cursos para un lenguaje incluyente y no sexista.
No trabajar en equipo con los superiores jerárquicos, compañeras y compañeros de trabajo, y con el personal a cargo, así como no tener una comunicación clara y directa.	Durante el 2023 se capacita al personal de CIDETE Q en el taller "El como si", donde se puntualizan temas como: trabajo en equipo, personal de medio mando, comunicación.
Favorecer a las personas o empresas que se presentan licitaciones sin tener los requisitos o reglas previstos en las invitaciones o convocatorias.	Durante las licitaciones se verifica que cumplan con todos los requisitos y reglas previstos en las convocatorias y todos los involucrados firman una manifestación de no conflicto de intereses, en caso contrario se excluyen de dicho evento.
Designar, contratar o nombrar en un empleo, cargo, comisión o función a personas cuyos intereses particulares, laborales, profesionales, económicos o de negocios puedan percibirse como contrarios a la normatividad y los intereses del Centro.	Se realizan convocatorias abiertas para contratación de cualquier empleo, de manera clara y transparente, llevando a cabo la aplicación de la normatividad.
Utilizar el parque vehicular terrestre de carácter oficial del Centro para uso particular, personal o familiar fuera de normativa establecida.	Se realizan pernoctas y revisiones de vehículos terrestres, donde se verifica constantemente el uso adecuado de vehículos, sin poder disponer de ellos para uso particular, personal o familiar.
Aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, así como aceptar o realizar favores para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros.	Se realizan difusiones constantes durante el año sobre "conflicto de intereses" donde se aclara específicamente sobre este punto, además en temporadas decembrinas se hace hincapié en ¿qué hacer en caso de recibir un regalo con motivo de tu empleo, cargo o comisión?, donde se aclara que se debe informar inmediatamente al Órgano Interno de Control Especializado o Específico en la dependencia o entidad de tu adscripción y ponerlo a disposición de la autoridad competente en materia de administración y enajenación de bienes públicos, conforme al artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo se invita a consultar el artículo 18, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal. Durante el 2023 se reportó al OIC el intento de recibir un obsequio, informándolo oportunamente.
Tener desalineado los criterios de evaluación de desempeño a los establecidos por la SFP.	Se hacen evaluaciones de desempeño con los criterios establecidos por la SFP en todos los niveles a las personas servidoras públicas de CIDETE Q, verificando que se logren los objetivos del Centro.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



7. Resultados del sondeo de percepción.

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a este ente público, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023).

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

En el periodo 2023 el Comité de Ética del CIDETE Q, recibió cinco solicitudes de información atendidas en tiempo y forma, se muestran a continuación.

NO. DE SOLICITUD	OFICIO	SOLICITANTE
-	CIDCE-005/2023	Órgano Interno de Control Específico
330004823000039	CIDCE-035/2023	Plataforma Nacional de Transparencia
330004823000062	CIDCE-041/2023	Plataforma Nacional de Transparencia
330004823000067	CIDCE-049/2023	Plataforma Nacional de Transparencia
330004823000085	CIDCE-075/2023	Plataforma Nacional de Transparencia

9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar el funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Con el propósito lograr clarificar el propósito y la importancia de los principios y valores del servicio público, se realizaron videos denominados ETICÁPSULAS, los cuales pretenden mostrar, de forma entretenida y atractiva, a través de las palabras de algunos(as) de nuestros compañeros del Centro, lo que son los principios y valores, a fin de fortalecer la ética en el servicio público y cómo la ciudadanía requiere que estos se ejerzan por nuestra parte como personas servidoras públicas. Además, a través de estos se hicieron recomendaciones literarias y/o cinematográficas en las cuales podrá ubicarse la presencia de dichos principios y valores.



[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Por otra parte, el Comité de Ética trabajó en el proyecto "Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción", el cual fue difundido el 14 de noviembre de 2023 con el propósito de impulsar el combate a la corrupción con base en la política establecida en materia de ética pública y en cumplimiento al artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal.

En el mismo sentido, se actualizó el Código de conducta del CIDETEQ, recibiendo opinión favorable por parte de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) así como algunas observaciones, mismas que fueron atendidas previo a difusión en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

Finalmente, con objeto de continuar realizando actividades que apoyen al personal en ejercer y dar claridad a los conceptos de la nueva ética pública, durante la cuarta sesión ordinaria, el Comité de Ética realizó una lluvia de ideas de acciones de mejora para implementar durante el 2024 que integra una participación del personal consejero.

DR. RENÉ ANTAÑO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL CIDETEQ
TITULAR DEL ORGANISMO

C.P. MARÍA JUDIT RIVERA MONTEALVO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CIDETEQ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ADRIÁN MOTA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CIDETEQ
SUBDIRECTOR DE PERSONAL

ELABORÓ: M. en I. Blanca Estela Fuentes Martínez – Presidenta Suplente del CE del CIDETEQ.
PROCESÓ: C. Eugenia Franco Angulo – Secretaria Técnica Suplente del CE del CIDETEQ.



Blanca Estela Fuentes Martinez 

Veronica Leticia Tapia Badillo ~~Veronica~~ 

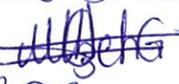
Ricardo Garcia Ochoa 

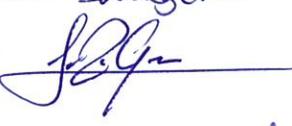
Erika Bustos Bustos. 

Jesús Cárdenas Mijangos ~~Jesús~~ 

Luis Antonio Ortiz Fede ~~Luis Antonio~~ 

Marina Graciela González Ortuño 

Maria Itzel Chávez Gómez ~~Maria~~ 

Israël Mercado García 

Beatriz Liliانا España Sánchez 